

---

## Recomendaciones de Seguridad para los turistas y las embarcaciones en la Guajira



**Noticias**

**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

---

## Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Riohacha recomienda las siguientes medidas de seguridad en la navegación y para los turistas, de acuerdo al pronóstico emitido por el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, para el área costera de departamento de la Guajira.

Durante la temporada seca se esperan vientos del Este entre 11 y 14 nudos (Fuerza 4) y en el área marítima vientos de Este con velocidades entre 14 y 20 nudos (Fuerza 4-5). La altura del oleaje oscilará entre 2,0 y 3,0 metros (gruesa a muy gruesa). Dichas condiciones son producto de la presencia de fuertes vientos alisios, lo cual se mantendrá durante los próximos tres meses.

### Recuerde

1. Las embarcaciones deberán extremar las medidas de seguridad tales como:

- El uso de chalecos salvavidas para cada uno de sus tripulantes.
- Deben tener medios de comunicación que les permita reportarse en caso de emergencia.
- Deben contar con sistemas de posicionamiento global (GPS) o en su defecto con brújula para su ubicación.
- Las lanchas a motor deben tener herramientas en caso de falla mecánica y extintor multipropósito.
- Se debe cargar linterna, balde de arena, botiquín y remos. Del mismo modo se debe cargar provisiones adicionales de agua y comida en caso de quedar a la deriva.
- Procurar en lo máximo navegar en grupo para poder ser auxiliado en caso requerido.
- Se prohíbe la navegación de embarcaciones menores en malas condiciones climáticas.
- Las embarcaciones de pesca artesanal y de subsistencia deberán evitar la navegación nocturna, así como alejarse a más de 6 millas de la costa.

2. Se mantiene la medida de prohibición del servicio de transporte público en áreas marítimas y en lugares adyacentes.

3. Se recaban las siguientes instrucciones con respecto a los bañistas de las playas.

- Cualquier tipo de construcción costera como muelles, puentes, boca tomas, espolones y demás obras de protección costera son lugares restringidos para los bañistas, dichas construcciones se convierten en un peligro potencial debido a las fuertes corrientes y oleaje que caracterizan a esta región Guajira, por lo tanto se prohíbe nadar cerca de estos lugares.

- Señor bañista recuerde que al mar hay que respetarlo, pueden existir corrientes que lo pueden alejar de la playa hacia mar adentro, por lo tanto se recomienda estar a una distancia prudencial de

---

la playa donde pueda ser rescatado en caso de una emergencia.

- No ingresar al mar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicotrópicas, debido a que no contará con los reflejos suficientes para reaccionar en caso de emergencia.
- Los Padres de familia deben permanentemente supervisar a sus hijos cuando estos se encuentren bañándose en el mar o jugando cerca del agua.
- Los bañistas no deben ingresar al mar en horas nocturnas (1800R a 0700R) ni cuando hayan condiciones adversas meteomarinas o cuando la Capitanía de Puerto lo ordene.